



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO, REALIZADA EL DÍA LUNES 03 DE MAYO DEL 2011.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 8.18 A. M. del día Lunes 03 de Mayo del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luís Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Econ. Carlos Enrique GUILLENA DIAZ, Gerente Municipal; Lic. Adm. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Sr. César A. REATEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo; Ing. Javier SINTI FLORES, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano; Bach. Engell B. REATEGUI PEREYRA, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expreso su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, solicitando luego al Sr. Secretario General comprobar el quórum de Reglamento, procediéndose luego a la firma del Libro de Asistencia de los Srs. Regidores para la presente Sesión Extraordinaria de Emergencia, declarándola abierta.

### AGENDA :

1. Adquisición de Maquinaria Pesada para el Servicio de Limpieza Pública e Infraestructura y Obras.
  2. Dejar sin efecto el Acuerdo N° 01 de sesión Ordinaria de fecha 19-04-2011 y establecer CONVENIO INTERINSTITUCIONAL entre la Municipalidad Provincial de san Martín y la XVII Comandancia Departamental de Bomberos de San Martín.
  3. Adquisición de Terreno para Relleno Sanitario.
- 1. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS:**

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó : "Srs. Regidores, ustedes saben la emergencia que se está viviendo ahora en la limpieza pública por las compactadoras que están en pésimas condiciones, en estos días que la limpieza pública se ha empeorado, primero se rompe el muelle de un compactadora, después hay que cambiarle a otra compactadora todo el sistema de la bomba de agua, después la otra compactadora se pica el rallador y así no podemos estar trabajando, porque hay todavía 2 compactadoras que van a salir en cualquier momento, es necesario ya comprar unas 3 compactadoras, porque con eso ya vamos a aliviar, por lo menos casi un 50% mas o 70% más de la limpieza, las compactadoras hay de todas las marcas, de todo precio, el otro día hemos ido a ver con Julián VASQUEZ una compactadora acá en Shimba".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó : "Yo quiero que acá se precise bien claro las razones o se establezca bien el sustento técnico por lo que vamos a tomar este acuerdo, porque se pueden aprovechar la compra de estas compactadoras relacionando con el hecho de que hay en marcha el proyecto JICA, en donde se señala que a través de este proyecto se va adquirir 6 compactadoras, entonces que la población conozca que ese proyecto está recién en camino y que la ejecución pues no se sabe de aquí a cuánto tiempo debe darse, entonces la necesidad que nosotros tenemos de solucionar este problema de la limpieza pública por la que nosotros nos hemos visto obligados a declarar en emergencia, entonces que se tenga en cuenta eso bien".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, opinó : "Sr. Alcalde, coincido totalmente con la Regidora por cuanto previamente a esto debería de haber un informe de las áreas respectivas tanto de OPI, Planeamiento y Presupuesto, Administración, el área legal, todo un informe a efecto de qué forma, obviamente sabemos que existe la necesidad, pero para ir y cumplir con el requisito formal, más aún cuando existe el proyecto JICA que establece y señala la existencia de compactadoras y camiones madrinas, aparentemente podría darse una duplicidad de proyecto, pero con un estudio, con un informe técnico que sustente ello, se podría corregir cualquier irregularidad que mañana más tarde podríamos avanzar y no vaya a ser que por falta de un requisito por cuanto tiene que haber el informe, tengo entendido del Ministerio de Economía y Finanzas, previa consulta que debería haber hecho el área, presumo de Infraestructura y Obras o la OPI, para ver en que medida es viable con la existencia del proyecto JICA, entonces pienso que debería de haber previamente un informe técnico de los funcionarios respectivos".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "Miren Srs. Regidores, si es que se realiza ese proyecto es para el 2013, no podemos esperar 2 años más y aparte de eso, que ahora hay cambio de gobierno como tomará esa propuesta y encima otra cosa más, se dice que S/. 9 000,000.00 de Nuevos Soles va a dar el Estado , se dice, pero no tenemos documentos, el próximo gobierno capaz no acepte este tipo de, hay que ver".





La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó : "Sr. Alcalde, yo creo que lo que están opinando nuestra compañera Rosa y también el Dr. MAINETTO está dentro lo justo, porque si bien es cierto conocemos la emergencia, incluso este fin de semana hemos sido testigos de todo, la mala imagen que ha tenido nuestro querido Tarapoto, entonces creo que si es pertinente, lamentablemente pues la burocracia, esos benditos documentos y papeles son los que de una manera retrasan las cosas que se quieren tomar como parte de una decisión, es una decisión acertada justamente para adquirir las compactadoras o las maquinarias, de eso todos y todas somos conscientes, pero yo quiero insistir en esta Sesión de Concejo que por favor y para la salud de todos que el equipo técnico haga el sustento de, no es que nosotros tengamos miedo se asumir el riesgo, ya sabemos que la necesidad es, hay, existe, pero el tema es que tenemos que tener eso como respaldo y además estamos en la boca de todo el mundo, principalmente en los medios de comunicación, no vaya a ser que estamos queriendo solucionar un problema ahora y después de aquí a dos años diga, mira lo que se ha hecho, tal o cual cosa y para Ambiente, Presupuesto y Planificación principalmente, para ver en qué condiciones nos está diciendo, nos estuviera sugiriendo, nos está indicando, orientando el Ministerio de Economía y Finanzas".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, agregó : "Sr. Alcalde, yo entiendo perfectamente su preocupación, pero también encuentro una incoherencia letal ahí, para que hemos declarado entonces en emergencia para seis meses el servicio de recojo sino vamos a hacer nada y voy a esperar el proyecto JICA, entonces no hubiéramos hecho eso, precisamente la declaratoria de emergencia es para buscar una solución al tema mediático y los informes en esas oportunidades cuando se pidió la declaratoria de emergencia han sido sustentadas por el área respectiva, por la gerencia respectiva, la necesidad urgente de solucionar el problema, si lo hemos declarado en emergencia y no existe otra forma de solucionar el problema, sino es comprando nuevos equipos, que nos digan entonces cual es la forma de solucionar esta emergencia sin invertir, porque no tendría sentido que uno declare en emergencia para no hacer nada, porque alguien que me venga a decir aquí si en seis meses que dure la declaratoria de emergencia el proyecto JICA va a funcionar, entonces sino va a funcionar en seis meses, como vamos a quedar nosotros ante un acuerdo en pleno, por consenso, por mayoría, que declaramos en emergencia para dar solución al problema, yo sinceramente, discúlpennme pero no les entiendo, entonces acá en todo caso deberíamos ir, pero vayamos pues al tema primigenio si me permiten, hemos declarado en emergencia para dar solución al problema o para no darlo, si hemos declarado en emergencia para darle solución al problema, entonces busquemos el mecanismo para darle solución el problema tal y cual esta descrito en la declaratoria de emergencia, yo creo que de ahí no nos debemos salir, ahora si para ello necesitamos que tipo de mecanismos necesitamos, eso ya es otro tema, pero en este momento creo que no podemos salirnos del contexto de la declaratoria de emergencia en sí, ahora que nos digan pues los técnicos cual es la solución, de repente hay otra solución que no sea comprando nada, bacán no, bien, que sea sin invertir nada, bien, pero no creo que exista otra forma, además en este tema de la maquinaria, no solamente creo que la preocupación de la Comuna es el tema de residuos sólidos, las calles, el 99% de las expresiones de la comunidad es basura y las calles una desgracia, la maquinaria no cuenta con pool, el Municipio no cuenta con pool de maquinaria para hacer mantenimiento de esas calles, sin embargo todos los días el ciudadano de a pie reclama, que sus impuestos nunca son revertidos mínimamente en satisfacer sus necesidades básicas, sus necesidades básicas son las calles, no pueden transitar, esas calles ya lo han dicho creo todos los ingenieros que he podido conversar, que no se les puede raspar porque ya no tiene material y si le raspamos es votar "pólvora en gallinazo", porque al día siguiente con una lluvia igual no vale".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, : "Sr. Alcalde, creo que nuestro colega Julián está mal interpretando las cosas, nadie está en desacuerdo de que de una vez se solucione este problema álgido y tenemos bien claro las razones por la que se ha dado la declaratoria de emergencia en este servicio, lo único que estamos pidiendo es que a este acuerdo se adjunte los informes técnicos de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y también de Presupuesto, para que tenga el sustento técnico y el sustento legal, solo eso".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo : "Yo creo que, aquí no podemos estar discutiendo sobre una cosa que ya, incluso ya se ha dado la solución, hemos hablado de un posible préstamo al banco, lo que ahora es solamente es darle la formalidad con ese sustento técnico y nadie se está oponiendo acá, simplemente la solución ya está dada, simplemente acompañar el sustento técnico y después si estamos o no estamos de acuerdo en hacer el crédito bancario a través del Concejo Municipal, porque la única manera de solucionar ese problema es teniendo, eso es lo que usted ha dicho y lo han mencionado acá y haber sido parte de un acuerdo de una Sesión que se ha tenido acá a nivel de Concejo, o sea yo no entiendo porque tenemos que estar diciendo, que si no estamos de acuerdo, que esto, que el otro, yo no estoy ya en eso para perder el tiempo".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, opinó : "La inquietud se la Comuna es que se presente los sustentos técnicos, en su oportunidad en base a los informes de la Gerencia de Medio Ambiente y también de Desarrollo Económico, se ha presentado ese informe sobre la situación de todo el parque maquinaria del servicio de limpieza, en todo caso habría que complementar con el informe de presupuesto para que se pueda ver la modalidad de cómo se pueda adquirir lo que estamos planteando en base al Acuerdo de la Comuna, ahora la Comuna puede acordar pero paralelamente si hay algunos vacíos la parte administrativa las puede ir alcanzado en su oportunidad para dar sustento a lo que están pidiendo los Srs. Regidores, no habría ningún problema, o sea, porque la parte de los funcionarios y la Alcaldía, creo que son los más interesados en que esto tenga un sustento debido, creo que eso, por ahí se puede avanzar con la Comuna, porque el día de ayer por ejemplo, colapsó el servicio de limpieza, yo estuve monitoreando toda la ciudad hasta las 5 de la tarde, he estado todo el día,



entonces fui al taller y se malogra una bomba, un rallador, entonces eso ya no se requiere de un especialista, simplemente se están constando los hechos, pero para acompañar el sustento que ustedes están pidiendo, si podemos complementar los informes parciales que han venido dando las unidades, de la Gerencia de Medio Ambiente y la Gerencia de Desarrollo Económico".

El Sr. Gerente de Planificación y Presupuesto, Ingº Enrique LOPEZ RENGIFO, sostuvo : "El financiamiento es tema de Finanzas justamente, estamos coordinando, el va a explicar el tema".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Carlos BARZOLA TRIGOZO, explicó : "También se va a adjuntar Sr. Alcalde el informe de finanzas para poder sustentar esta compra, como se va a pagar y todos los requisitos que nos están solicitando".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, agregó : "Todo está sustentado, está justificado, pero tenemos que cumplir con los formalismos de regla, de normas, eso es el único detalle y creo que todos están de acuerdo en eso, hoy día es Martes y no sé si esto de los informes se puede tener para la Sesión Ordinaria del Viernes, entonces el Viernes todo completo entra y se aprueba todo formal como debe ser, en 2 días no va a cambiar nada, entre Miércoles y Jueves".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "La Comuna Sr. Alcalde solamente toma decisiones de lo que va a hacer, el sustento técnico, la necesidad está dada, nosotros tomamos el acuerdo pero quienes tienen que cumplir los mecanismos y los procesos es la parte administrativa, no nosotros, además, el dinero que se apruebe si compramos o no compramos, no lo vamos a disponer nosotros, lo van a disponer en función de los mecanismos que previamente hay que cumplir, acá lo que se está tomando es una decisión política, ahora que los mecanismos, que la parte administrativa se demore, lo haga rápido o lo haga mal, eso es un tema de ellos, porque nosotros no nos vamos a meter en eso".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó : "Porque podría suceder, para no dilatar el tema esto de adquisición y puedan estar avanzando en el proyecto, que se dé un plazo determinado, condicionado, o sea que esta compra este supeditado a los informes que deberá presentarse las áreas respectivas, porque no podríamos, nosotros podemos aprobarlo, pero tampoco sin ningún informe que puedan cumplir con las áreas respectivas, entonces habría que dar un plazo determinado para que cumplan las áreas respectivas con los informes, no sé es una idea".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico Local, César REATEGUI PACHECO, sostuvo : "Los informes existen, eso en función de esos informes que se hace la declaratoria de emergencia, hay informes tanto para lo que es la adquisición del terreno del relleno sanitario y los informes para la compra de las compactadoras, habiéndose declarado la emergencia con anterioridad, esta Sesión es para que se autorice la gestión de un préstamo, ahora el Concejo tiene que autorizar la gestión de un préstamo, y para qué es ese préstamo, en este caso es para la adquisición de maquinaria pesada, compactadoras y un terreno, dentro de ese marco tiene que ya el área administrativa tiene que establecer lo que va a comprar y los mecanismos por lo que va a comprar, que como todos sabemos tiene leyes específicas para la compra y formalidades".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó : "Nosotros solamente vamos a decidir que se compra, se gestiona el financiamiento y todos los demás trámites tiene que hacerse dentro del marco legal, no podrían hacerse de otra manera, si no decidimos el endeudamiento tampoco se va poder iniciar la gestión de buscar el financiamiento, o sea imaginése esperamos al Viernes ya, entonces vamos a empezar a buscar el financiamiento a partir de la otra semana, una vez acordado esto se empieza a buscar el financiamiento, porque no nos olvidemos que eso también implica búsqueda de precios, búsqueda de tasas de interés y todo lo demás".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó : "Yo si estoy totalmente de acuerdo, de verdad Dr. MAINETTO déjeme felicitarle porque ahora si ya has entendido al menos en parte, que para tomar un acuerdo hay que tener un sustento técnico y un sustento legal, para todo y de verdad eso si de alguna manera habría que resaltar, segundo punto, que para tomar la decisión efectivamente todos los informes técnicos y legales tienen que estar en esta mesa, tercer punto, para acceder al crédito que justamente se debe aprobar en esta mañana se debe, el equipo técnico debería haber dicho, tanto es lo que se necesita, tanto de fondo para esto, para esto y no podemos aprobar una cosa al tanteo, un millón y medio, dos millones y no sé cuánto, acá se tiene que aprobar bajo cosas concretas, o sea ya como diciendo, dos más dos es cuatro y eso es lo que se necesita, entonces por pura emoción pues no vamos a decir ya pues para quedar bien, solamente vamos a aprobar y no me parece y yo creo que ahí estamos actuando de manera irresponsable, cuando dicen que para el día Viernes se va a necesitar todos los sustentos, bienvenidos, pero el acuerdo que sea, por decir, se aprueba el crédito para tal cosa, pero con la condición de que nos hagan llegar el día tal, todo el presupuesto real, teniendo propuestas, estas maquinas tal cuestan tanto, estas maquinas tal y así sucesivamente, que eso lo conocen mejor que nosotros el equipo técnico".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Carlos BARZOLA TRIGOZO, explicó : "Miembros de la Comuna, podrían aprobar que es o que se va a comprar y nosotros ya técnicamente lo sustentamos a todos ustedes".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, dijo : "Hago un informe, para declarar en emergencia ellos presentaron un sustento, por tanto yo pido que César exponga el informe que ya tiene preparado".





El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sostuvo : "Sr. Presidente, considero que por hacer las cosas a la carrera de repente nos vaya a salir las cosas mal, entiendo que pare esta sesión, para el anticipo de esta convocatoria se debió, el equipo técnico traer todos los elementos necesarios y que proponga digamos al Concejo Municipal, diga pues, el endeudamiento va a ser por un millón, por dos, por tres millones, porque eso es justamente nuestra decisión y también somos responsables de ese tipo de decisión, que debe estar sustentado técnicamente, si eso no ha ocurrido, consideramos que está incompleto la propuesta de la adquisición de maquinaria pesada, considero para que no haya mayores dilaciones y bueno no hagamos las cosas mal, el día Viernes en Sesión Ordinaria tenemos la necesidad de tener todos los elementos técnicos informativos a efecto de poder tomar una decisión".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico Local, César REATEGUI PACHECO, reiteró : "Sr. Alcalde, la prueba de todo sustento técnico que hemos dado señores, aquí están los montos y todo, lo que estamos ahora y no se ha borrado a pedido del Alcalde, lo que estamos ahora es tratando de determinar un monto para un crédito, para establecer una compra específica, porque es así como tiene que ser, el Concejo aprueba un determinado monto específico de crédito para una compra específica, esto es lo que se ha hablado en sesiones anteriores que es el sustento técnico de toda la necesidad que hay con la limpieza pública".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, afirmó : "Creo que la preocupación de todos nosotros es saber cuánto es ese monto y en base a un informe técnico que ahora no sabemos, porque podemos tener uno, dos, tres alternativas, dependiendo si va a ser Chino, Coreano, Japonés, no sé, por eso el informe técnico nos tiene que decir eso, que pasa si compramos un Chino, cuesta \$. US. 100,000.00 Dólares Americanos, o compramos un Japonés, nos va a costar \$. US. 200,000.00 Dólares Americanos, entonces en base a esas alternativas que nos tiene que presentar nuestro equipo técnico, nosotros aprobamos, yo pienso así".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó : "En realidad, nosotros lo único que queremos es mostrar nuestra preocupación por la forma en que continuamos trabajando, la vez pasada creo que hemos sido bien claros también, que cuando se va a traer acá para tomar acuerdos, los funcionarios deben tenemos listo toda la propuesta técnica y legal, acá hay que asumir nuestra responsabilidad, no nos pueden presionar a tomar acuerdos sin tener todas las cosas bien claras, vamos a aprobar acá la compra y en base a que monto y si después ese monto falta, otro acuerdo para hacer una ampliación de préstamo, no pues no estamos acá para actuar de manera irresponsable también y así de esa manera, yo quiero que se clarifique eso".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó : "En la sesión del Viernes precisamente no tocamos este tema y pedimos incluso al Sr. CHU, al Secretario General, que se haga una Sesión el día Lunes y el no aceptó y en ese momento se habló de que el día para la Sesión de hoy día, se iba a tener la información, que cosa se va a comprar y cuánto va a costar, entonces Sábado, Domingo, Lunes, hemos pensado solamente el feriado y no hemos hecho eso, porque si, si el día Viernes se tocó, entonces acá y disculpenme a mí cuando se confunde el tema, acá no estamos hablando del marco legal, sino estamos hablando del informe técnico, que vamos a comprar y cuánto cuesta, no podemos venir pues a la sesión sin saber cuánto va a costar lo que vamos a comprar, eso ya se habló el Viernes y creo que en esa no estaba el Dr. MAINETTO, el Viernes en la tarde se dijo que el día Lunes, precisamente por eso no se hizo la sesión tan a la loca, sino lo dejamos para hoy día, entonces como es posible que vengamos a la sesión y no sabemos cuál y quienes son las pro formas, por lo menos a mí me hizo ver el Gerente de Administración, que hay pro formas de vehículos, desde compactadoras, entonces se supone que eso ya iba a venir hoy día armado, entonces para que estamos haciendo sesión, lo hubiéramos dejado todo para el viernes".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó : "Quienes hemos monitoreado el punto de agenda, se tenía que haber previsto, para no estar discutiendo hoy día al momento de la toma de decisiones, yo creo que acá ha habido una falta de coordinación entre la Gerencia Municipal y usted, para poder monitorear este tema".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sostuvo : "Sr. Presidente, se debe tener mayor diligencia en lo que significa ese tipo de propuestas, porque realmente perdemos tiempo y no llegamos a conclusiones definidas, que se exhorta al equipo técnico para que tenga mayor responsabilidad, trasladar el siguiente punto de agenda a la Sesión Ordinaria del día Viernes 06 por falta de información técnica con relación a la compra o adquisición de las maquinarias que se señalan".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó : "Los montos exactos no se van a tener de las maquinarias, porque tú tienes tres pro formas, acá tenemos un precio más o menos razonable, los 04 volquetes de 15 cubos, 16 cubos son \$.US. 72,000.00 Dólares Americanos que vienen a salir \$. US. 288,000.00 Dólares Americanos, generalmente así son los precios, ahora un cargador frontal, aproximadamente vale \$. US. 90,000.00 Dólares Americanos, de esos Chinos, en total sale más o menos \$. US. 788,000.00 Dólares Americanos, es que no se puede aprobar una cantidad exacta, yo creo que hasta un techo puede ser menos, mas no va a ser".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó : "Sr. alcalde, yo creo que esos detalles deben trabajarse a nivel de equipo técnico, más bien hay que avanzar ya con el segundo punto de la agenda porque ya se ha acordado trasladar este tema para el día Viernes después de toda el trabajo que deben realizar los Gerentes para que nos traigan acá una propuesta ya con proyección al monto que vamos a acordar".



El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** **TRASLADAR** el presente punto de Agenda a la Sesión Ordinaria del día Viernes 06 de Mayo del 2011 por carecer de los Informes Técnicos correspondientes.

**SEGUNDO:** **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanza, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, elaborar los informes Técnicos sustentatorios correspondientes para ser tratado en la indicada Sesión.

**2. DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 01 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19-04-2011 Y ESTABLECER CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y LA XVII COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DE SAN MARTÍN:**

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó : "No podemos entregar dinero en efectivo, sale el tema del Convenio y en el tema del convenio sale justamente también este documento que se está mencionando en estos momentos, yo quisiera que de verdad las personas o cualquier institución que solicite algo a la Municipalidad o al Gobierno Local, tiene que tener los documentos sustentarios como para poder y más todavía cuando se dan en calidad de donación o se recibe en calidad de donación, entonces yo creo que ahí hay que tener bastante, no solamente cuidado, sino también hay que ser bastante responsable en las decisiones que se tome, yo sugiero que este pedido con toda la documentación necesaria que pase pues al día Viernes, porque no queda otra cosa, no podemos estar trabajando sobre supuestos y sobre cosas que va a llegar hoy día, mañana, pasado y además también yo creo que hay que tenerle un poquito de seriedad a este Concejo Municipal, todo el mundo va a venir a decirnos una cosa y vamos a venir acá, vamos a exigir tal o cual cosa, no vamos a tener los documentos sustentatorios y al final, perdemos nuestro tiempo, pasamos a otra fecha, entonces de que cosas estamos hablando, yo siento que ya es una falta de consideración y de respeto al propio Concejo sinceramente, eso sería todo".

El Sr. Representante del Cuerpo General de Bomberos, sostuvo : "Bueno señores, me gustaría acelerar esto pero como le vuelvo a recalcar son documentos que día a día me están solicitando, la vez pasada fue un documento el cual se le hizo llegar, de ahí que por temas legales faltaba otro documento que también solicité y los hice llegar, el día reunión de Comuna me pidieron este documento que no lo habían pedido anteriormente, el cual todo esta semana larga no se ha podido hacer nada, porque hemos tenido que esperar por que el Cuerpo de Bomberos, la parte administrativa, lo que es el Comando Nacional, para solicitarlo era trabajar a partir de hoy día a la 01 de la tarde, entonces se han comprometido a entregarnos en el transcurso del día, que como siempre lo he estado regularizando y no me dejara mentir que le he estado haciendo llegar en cuanto el me lo solicitaba, en verdad tanto para ustedes como para mí también, yo quiero que entiendan, nosotros le estamos dando toda la documentación posible, pero yo no puedo hacer mas porque también tengo que esperar los trámites superiores para hacer llegar la documentación, como les digo, los códigos están dados en el documento primero, el primero que les he entregado envía el documento el Comando Nacional indicando la reparación que estas unidades han sido designada para la ciudad de Tarapoto, con código y tal y numero y tal, si entramos a internet al parque automotor del cuerpo de bomberos van a ver que estos códigos están designados a la Ciudad de Tarapoto".

Existen dos propuestas, una que plantea la Regidora Karol Ivett PAREDES FONSECA, de que se derive este tema de agenda a la Sesión Ordinaria cuando se tenga todos los documentos sustentatorios para efecto de su aprobación y la del Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO en el sentido de que se apruebe el Convenio condicionado a un plazo de 72 horas, de no presentarlo a las 72 horas se deriva también a la Sesión del Viernes.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, sometió al voto las propuestas señaladas, con los resultados siguientes:

Los Srs. Regidores que estén por la propuesta de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA: Votaron a favor las Regidoras: Sra. Rosa A. PAREDES PINA y Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA: Total 02 (Dos) votos,

Los Señores Regidores que estén por la propuesta del Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO: Votaron a favor los Regidores: Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Julián VASQUEZ RAMIREZ y el Ing. José L. NAVARRO SALAS.- Total de votos: 09 (Nueve) votos.

Señores Regidores, Regidoras, por mayoría calificada se da plazo de 72 horas para que la Compañía de Bomberos presente el documento correspondiente, considerar en el acuerdo que se deja sin acuerdo el acuerdo primigenio de la Sesión Extraordinaria del 19 de Abril del 2011.

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo Primero de Sesión Ordinaria de fecha 19 de Abril del 2011, por no estar de acuerdo a Ley.

**SEGUNDO: APROBAR** el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la XVII Comandancia Departamental de Bomberos de San Martín, condicionado a que la Compañía de Bomberos presente en un plazo de 72 horas, la acreditación que los vehículos debidamente codificados son destinados para la Compañía de Bomberos de Tarapoto.

### 3. ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA RELLENO SANITARIO:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó : "Yo quisiera saber, hablan de mucho dinero, de esa inversión, de ese terreno con los estudios que han hecho, pero hablan de boca, no veo papeles, haber Boris, tú hablas que hay S/. 300,000.00 Nuevos Soles invertido en los estudios, ¿Quién ha dado ese dinero?".

El Sr. Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Engel Boris REATEGUI PEREIRA, sostuvo : "Sr. Alcalde, los estudios se han hecho en base al Programa Nacional con Perú - Wash Innovation, que es la Empresa Consultora que hace este Programa Nacional, según la legislación peruana se necesita hacer calicatas solamente de 5 mts para saber el tema de la existencia de régimen hidrónico debajo o mapa freática, como quieran llamarlo, pero como esto es un convenio con la Cooperación Japonesa, la Dirección Japonesa pide que se haga estudios de perforación de más de 25 mts debajo, esto es lo que ha ocasionado que estos estudios cuesten altamente caros, porque aquí no hay la maquinaria completa para hacer las perforaciones de 25 mts. debajo del suelo, yo realmente estoy preocupado porque se han hecho los informes correspondientes de todo el tema del Plan de Emergencia, anteriormente ustedes hablaron por ejemplo del tema de la compra de compactadoras y ese informe para las compra de compactadoras se hizo el 31 de Marzo de este año y hasta ahora no hemos tenido respuesta, luego el informe para la compra del terreno se venía haciendo desde antes, desde básicamente Enero y el último informe técnico ya con toda la documentación que nos han solicitado, se hace el 12 de Abril después de la Declaratoria de Emergencia y ahí se sustenta porque se debe que comprar el terreno, yo no lo he hecho el informe técnico por un antojo personal o algo por el estilo, aquí hay documentos que sustentan porque se deben de comprar este terreno, en primer lugar hay un Oficio N° 560, donde el Alcalde Sandro RIVERO le comunica al Gerente General César ZELA de Perú Wash Innovation que es la empresa que hace esta consultoría, donde le dice que se tiene asegurado S/. 350,000.00 Nuevos Soles para la compra de este terreno porque inicialmente la compra de este terreno era S/ 10,800.00 Nuevos Soles, luego hay un documento donde se le envía al Sr. Alcalde firmada por la Vice Ministra de Gestión Ambiental, que es el Oficio N° 089, donde se le pide al Alcalde el compromiso de compra y venta del terreno, donde se construirá la infraestructura de residuos sólidos y esto documento refiere que para seguir dentro del Programa Nacional se debe tener estos documentos, luego con Informe N° 04 de los Consultores, del Ingº Alberto YOUNAN, Gerente de Evasiones Ambientales, nos sugiere informe técnico para la compra de terreno y nos dice cual debe ser el terreno, cuales son las coordenadas, de cuanto es el área total de la compra del terreno y además hay un punto fundamental donde el Ingeniero nos dice, yo quiero dejar claro y presente en Concejo, finalmente se informa que de considerarse otra área para la infraestructura del Relleno Sanitario, Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos, Planta de Separación de Residuos Inorgánicos Reciclables, mencionado, evaluado y validado, la Municipalidad Provincial de San Martín debe asumir los costos de todos los estudios efectuados con la misma legalidad estipulada en la legislación peruana japonesa, con la consiguiente separación del programa antes de los plazos culminados y la inversión efectuada por la entidad cooperante, que quiere decir esto, que si nosotros queremos comprar otro terreno, nosotros debemos correr con los gastos de los estudios que se han dado en estos tres terrenos para la selección de sitio, porque no solamente el estudio para este terreno que nos dicen comprar, sino en este estudio han entrado el terreno de Yacucatina, el terreno de Quinillal en el sector de Yacucatina, que es el del señor Héctor SANCHEZ que es la que se pretende comprar y el terreno de Mayopampa, son tres terrenos que se ha hecho un estudio de selección de sitio y ahí finaliza que se debe de comprar este terreno, se ha hecho el informe técnico correspondiente para la compra de este terreno, la duda que han tenido los funcionarios es en base a la veracidad de mis palabras, por el tema de costo de operación y mantenimiento de este proyecto, si bien es cierto son S/. 11'000,000.00 de Nuevos Soles de inversión que se van a realizar en esta ciudad dentro de un programa nacional, la preocupación son los S/. 9'000,000.00 de Nuevos Soles, que se supone es un endeudamiento con 30 años para pagar y 10 años de gracia, inicialmente iba a ser asumido por la Municipalidad Provincial de San Martín, quiero constar que como dice el Alcalde no hay un documento oficial donde el Estado Peruano nos diga que ellos van a asumir la deuda, si va haber, porque yo me he comunicado con el Ministerio del Ambiente y he sugerido lo que ustedes han propuesto de que vaya una Comisión o que se haga un documento para pedir la respuesta del Ministerio y estar haciendo esto, están esperando el documento o que la Comisión vaya para vean la veracidad de los hechos y los temas que he hablado, porque se supone que yo tengo una Resolución donde yo he sido el coordinador de este proyecto, entonces todas las comunicaciones se hacen directamente conmigo, ahora la operación y mantenimiento si bien es cierto inicialmente se hablaba de 2 millones de operación y mantenimiento, pero después se constata en la ficha SNIP que es un documento oficial, cuales son los costos de operación y mantenimiento con proyecto y sin proyecto".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Hay varios temas que ha mencionado el Sr. Boris, que los de la Comisión de Medio Ambiente no lo conocemos, pero lo cierto es que la Comisión en tiempo pasado nos fulmos al mismo lugar de los hechos a conocer y a ver respecto al terreno, la Sra. Astorgia, Julián VASQUEZ y quien habla y Luis



NAVARRO donde determinamos en la última sesión, que realmente era necesario en la Sesión del 28 de este mes acordamos realmente porque escuchamos la posibilidad de otras alternativas de compra de terreno y veíamos que esto podría retrasar y volverse mucho más oneroso para la Municipalidad, para la Comuna el pretender comprar un terreno que no sea el terreno de Yacutatina por cuanto ya tiene Expediente Técnico y los Estudios de Factibilidad, entonces esto ha permitido que realmente en Sesión de Comisión acordemos de sugerir al Concejo de adquirir este terreno, por cuanto en algún momento hemos, como comisión hemos ido a sensibilizar al propietario que no sea los S/.10,000.00 Nuevos Soles, por cuanto este terreno, la adquisición y refaccionamiento y funcionamiento del relleno sanitario va a beneficiar a la colectividad, cosa que se le ha sugerido que lo trate directamente con usted respecto al precio, entonces en enhorabuena y a consecuencia de la sensibilización que el pudo haber tenido y el regateo en buena hora que recibió de parte suya ha rebajado a S/. 5,000.00 Nuevos Soles por hectárea, otros terrenos pueden estar mucho menos pero este terreno, el estudio de factibilidad, los estudios cuestan como S/. 250,000.00 Nuevos Soles, lo cual nos estaríamos ahorrando y los tendríamos que pagar nosotros si compráramos otro terreno, entonces la sugerencia al Concejo Sr. Alcalde es que realmente aprobemos la compra de este terreno de Yacutatina".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "Sería con un préstamo creo, se puede incluir dentro de la maquinarias o es muy aparte".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó : "Sr. Alcalde, se trato en una conversación que se incluya en un solo paquete, pero creo que aquí el pedido es, como es un punto solo, es determinar si se compra o no se compra el terreno, eso es el tema, ahora si no se compra el terreno hay dos opciones Sr. Alcalde, si se compra el terreno significa que el proyecto tiene la posibilidad de continuar, estamos con una camisa de fuerza, si no se compra es como que estaríamos abortando ya el proyecto, entonces creo que la decisión pasa por ahí, guardamos el proyecto o continuamos, comprar es continuidad, no comprar es abortar el proyecto y creo que eso es el tema de la decisión, ahora el financiamiento para su adquisición básicamente no es el tema de la agenda, el financiamiento ya es otro, hay que verlo el día Viernes o lo compramos o no lo compramos".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, opinó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, con relación al tema del proyecto Japonés, yo creo que escuchando al Ingº Boris sobre el sustento de este proyecto, creo que en primer lugar deberíamos de tomar nota y los documentos sustentatorios para ver si el Estado Peruano va asumir esa deuda de ese proyecto de los S/. 9'000,000.00 de Nuevos Soles, uno, no la tenemos, no tenemos un documento que nos diga o un Convenio o una Carta de Intención de parte del Estado Peruano de que no vamos a ser nosotros quienes vamos a asumir eso, eso es uno, dos, los estudios de suelo, también quisieramos que el Ingº Boris, como él es nombrado Coordinador de este Proyecto, nos alcance cuanto han costado los estudios de suelos documentadamente para conocimiento de la Comuna, yo creo que no debemos de pasar la oportunidad de estar dentro de este Programa Nacional, per o hay indicios, indicadores de que al inicio de la gestión anterior, ha estado sobrevaluado, y si compro estoy en el programa, si no compro no estoy en el programa, no, entonces la Comuna debe tener conocimiento de todo estos mecanismos, inclusive yo he conversado con el Ingº Boris en varias oportunidades para que nos alcance eso, algunos documentos que estaban, el proyecto en si no tenemos tampoco, no sabemos, ni conocen esta Gerencia de este proyecto, de este perfil ni nada por el estilo, por eso que en aras de la transparencia se ha planteado de que se forme una Comisión, una sugerencia a la Comuna para tomar contacto directo con el Medio Ambiente y no perder esta oportunidad del tema de este Proyecto Japonés, se habla de costos mas, costos menos, entonces en ese sentido creo que va la sugerencia para que se sinceren los documentos, esta muy bien lo que ha dicho el Ingº Boris, había el documento de la Vice Ministra, había el otro documento, esto está muy bien, eso lo tenemos conocimiento, en mi Despacho también ha tomado conocimiento, pero el tema fundamental de todo este proceso si es, no sé, ¿Cuánto cuesta una calicata de 25 mts.? yo no lo sé, una calicata acá para hacer una calle acá vale S/. 500.00 Nuevos Soles, una calicata de 25, multipícale por 10 veces más, no lo sé yo, esos elementos no las tenemos nosotros, esos elementos quisieramos tenerlos para poder tomar una decisión, en fin, pero de todas maneras eso es la idea, eso es la sugerencia en aras de poner las cosas con mayor claridad".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, puntualizó: "Una cosa muy puntual, si bien es cierto como dice el Ingº Boris REATEGUI que hay una pretendida de los S/. 9'000,000.00 de Nuevos Soles lo que cuesta el proyecto de que lo asuma el Gobierno, el Estado Peruano, pero al margen de ello, esto es recién esa propuesta que sale a pedido nuestro, pero evaluemos pues en qué medida es ventajoso el proyecto aún cuando no nos exoneren de ese crédito, simplemente creo que con mas conocimiento de causa, el Ingº Boris nos lo puede informar, que el proyecto es más o menos de S/. 13'000,000.00 de Nuevos Soles, con 10 años de gracia para que recién lo terminemos de pagar a unos intereses en 30 años sin intereses, entonces resulta sumamente ventajoso aún cuando no nos exoneren del crédito que nos dieran, entonces yo creo que no esté condicionado la continuidad del proyecto, porque creemos nosotros como parte de la Comisión de Medio Ambiente, el cual ya existe una Comisión encargada de ver todo lo que es este tema, creemos que sí es viable y que no esté condicionado que mañana más tarde el Gobierno no nos diga, si nos exoneran o no de ese crédito, aún así resulta ser ventajoso Sr. Alcalde".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, manifestó: "Tengo una inquietud Sr. Alcalde con respecto a, como una especie de ayuda, ¿tiene facultad el Gobierno Local de expropiar esos terrenos y pagar un justiprecio?".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sostuvo: "Definitivamente para poder decidir la adquisición del terreno para relleno sanitario tal como señala la convocatoria, no tenemos tampoco los elementos necesarios, no tenemos la documentación que son básicamente para poder tomar una decisión, no podríamos acordar algo que, yo no sé si a ciencia cierta de que se trata, que vamos a aprobar o que vamos acordar si no tenemos".

El Sr. Sub Gerente de Gestión Ambiental, Engel Boris REATEGUI PEREIRA, mencionó : "El proyecto en físico no lo tenemos acá, porque el proyecto esta siendo evaluado, ha estado siendo evaluado en el Ministerio de Salud, porque la OPI Salud era el que evaluaba el programa, ahorita yo he solicitado ya el documento oficial terminado el perfil, ya aprobado, porque quiero dejar presente eso también al Concejo, cuando nosotros ingresamos a la Sub Gerencia ese perfil estaba observado y tenía que hacer muchos levantamientos de observaciones, gracias a que se han hecho los levantamientos de observaciones a tiempo, ese proyecto a pasado a ser aprobado y está pasando a hacerse el estudio de factibilidad, como consta en la ficha SNIP, si bien es cierto no está el documento oficial, pero esto es un tema que lo encuentran en Internet aquel que puede entrar al Sistema Nacional de Inversión Pública va encontrar la ficha SNIP del proyecto y ahí está claramente de que se trata el proyecto, como se debía a un resumen ejecutivo del proyecto, entonces ahí dice cuanto es el proyecto, de que se trata o cuantos son sus componentes y cuanto es su operación y mantenimiento y cuanto es su inversión, esto es algo que está en el Sistema Nacional de Inversión Pública y esto ya es un documento oficial".



El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, observó : "Una observación en el tema, el Alcalde conoce directamente el precio a tratar, la aprobación del terreno sería sobre la base de la negociación directa que ha hecho el Alcalde con el área respectiva y la información que nos pueda dar respecto al predio, es decir el código catastral, el N° de ficha, etc. y en esos términos se aprueba para poder identificado el bien, porque tampoco podríamos decir que se apruebe la compra del terreno ubicado en Yacucatina, que queda en diferentes lugares, hay áreas en Yacucatina, entonces simplemente habría que precisar simplemente la ubicación exacta del predio, la Ficha Registral donde se encuentra, el área y el precio".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó : "Conocedores del tema, solamente no se aprobó la compra de este terreno por el precio, no por los otros detalles, solamente por el tema del precio, entonces ya es un tema simplemente de continuidad de gestión, porque es conocido por la Comuna, entonces que de repente algunos Regidores no nos hemos interesado en conocer la magnitud del proyecto, es otra cosa, pero yo lo conozco dese el año pasado, inclusive tengo videos, tengo muchas cosas del tema, entonces nos hemos interesado en conocerlo, pero ya fue sometido a Sesión de Comuna, sino me equivoco la primera semana de Diciembre para la adquisición de este terreno por S/. 342,000.00 Nuevos Soles y no fue aprobado por la Comuna, únicamente por el tema del valor, no por los otros detalles".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ somete a votación la compra del terreno.

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: APROBAR LA COMPRA DE UN TERRENO PARA EL RELLENO SANITARIO** de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

Siendo exactamente las 10. 10 A. M. el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ dio por finalizada la presente Sesión Extraordinaria de Emergencia.



254  
27/01/2011  
8